

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE DEFINITIVA
MICROEMPRESA FAMILIAR A DOÑA MARÍA
ESPINOSA VALENZUELA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3827/

Independencia, 13 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada Ingreso N° 435, de fecha 07 de Septiembre del 2017, a nombre de doña **MARÍA ESPINOSA VALENZUELA, Rut.** [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 25 de Julio del 2017, de Servicio de Impuestos Internos; Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2017.

Patente : **800.395**
Dirección : **ISIDORO MELERO N° 1064**
Nombre : **MARÍA ESPINOSA VALENZUELA**
Rut : [REDACTED]
Giro : **ALMACENES DE ABARROTÉS**
Motivo : **CAMBIO DE DOMICILIO**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


FRANCO-GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.